

Expediente: **218/22-A3**

Carátula: **ALBORNOZ ISAIAS LAUTARO C/ ALDERETE VICTOR MATIAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/09/2024 - 04:42**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

306488157581515 - LACOSTE, JUAN CARLOS-PERITO

900000000000 - ALDERETE, VICTOR MATIAS-DEMANDADO

20323484350 - PAEZ, NESTOR HUGO-ACTOR/A

20323484350 - ALBORNOZ, ISAIAS LAUTARO-ACTOR/A

20323484350 - VILLAFañE, CATALINA DEL ROSARIO-ACTOR/A

20184765447 - COPAN SEGURO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 218/22-A3



H3020181450

JUICIO: ALBORNOZ ISAIAS LAUTARO c/ ALDERETE VICTOR MATIAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°218/22-A3.-

Monteros, 10 de septiembre de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 06/09/24 realizada por el Dr. Lacoste Juan Carlos:

Siendo que del análisis de los puntos de pericia requeridos por los oferentes surge que el perito designado, Dr. Juan Carlos Lacoste, se encuentra en condiciones de emitir dictamen, como lo hizo en otros procesos similares que tramitan por ante esta unidad judicial, a lo solicitado: No ha lugar.

II)- Póngase a conocimiento de las partes oferentes que el Dr. Juan Carlos Lacoste, perito designado en autos, especialista en medicina laboral, es el único perito del Cuerpo Médico de Peritos Oficiales de este Centro Judicial, y que de requerir la intervención de un perito médico especializado en traumatología o medicina legal deberán manifestarlo expresamente a fin de que por secretaría se proceda al sorteo de aquel en cuyo caso deberán abonar adelante de honorarios y eventualmente adelante para gastos.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.